



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA - 12434
RESOLUCIÓN N°
09 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES DE DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN Y DE LAS ESPECIALIZACIONES EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, GERENCIA TRIBUTARIA INTERNACIONAL Y GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA, A UNA DOCENTE DE LA UNVERSIDAD DEL QUINDÍO

El rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2.005, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 5° del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009, preceptúa: "Los programas de postgrado, tendrán un director quien se encargará de la gestión y coordinación académico-curricular de los mismos; dependerá del Consejo de Facultad a la cual pertenece el postgrado y su jefe inmediato es el Decano de la Facultad".
- B. Que el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009, preceptúa: "Los directores de los programas de postgrado serán designados mediante resolución de Rectoría, previa selección en los Consejos de Facultad respectivos, en dicho acto se establecerá el periodo en el cual ejercerá sus funciones y la bonificación correspondiente, esta última teniendo en cuenta el proyecto financiero del programa".
- C. Que en el Parágrafo 2 del Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009, se señala: "Los consejos de Facultad podrán asignar a una misma persona la dirección de varios programas de posgrado, siempre que se cumpla los requisitos del parágrafo 1 sin que ello implique el derecho a una doble bonificación".
- D. Que el Artículo 7° del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009, están consignadas las funciones básicas de los directores de los programas de postgrado.
- E. Que las Funciones de director de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión, además Especialización en Contabilidad Financiera Internacional, Gerencia Tributaria Internacional y Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, no se encuentran designadas, y se hace necesario proveer dicho cargo, para dar continuidad a las funciones inherentes de estas.
- F. Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables mediante Memorando General N° 2024-IM1181 del 05 de febrero del año 2024 y anotación anexa, comunicó al señor Rector de la Universidad del Quindío, que el Consejo de Facultad mediante acta N° 25 celebrada el día 13 de diciembre del año 2023, aprobó la designación de funciones como Directora de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión y de las Especialización en Contabilidad Financiera Internacional, Gerencia Tributaria Internacional y Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna, a la docente de contrato **VIVIANA MARCELA CALLEJAS PARRA**.
- G. Que revisada la historia laboral de la señora **VIVIANA MARCELA CALLEJAS PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.921.651, expedida en Armenia, docente de contrato tiempo completo del programa de Administración Financiera, adscrita a la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la cual fue verificada y confirmada en el formato de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y hace parte integral del presente acto administrativo se evidencia que la docente cumple con las exigencias establecidas, parágrafo 1 del Artículo 6° del "Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009", para ser designada como directora de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión, además Especialización en Contabilidad Financiera Internacional, Gerencia Tributaria Internacional y Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 12434
09 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES DE DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN Y DE LAS ESPECIALIZACIONES EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, GERENCIA TRIBUTARIA INTERNACIONAL Y GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA, A UNA DOCENTE DE LA UNVERSIDAD DEL QUINDÍO

H. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior, el Señor Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar funciones como Directora de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión y de las Especializaciones en Contabilidad Financiera Internacional, Gerencia Tributaria Internacional y Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna, adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la docente de contrato **VIVIANA MARCELA CALLEJAS PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.921.651, expedida en Armenia, a partir del 09 de febrero hasta el 20 de diciembre del año 2024, fecha en la cual termina su vinculación como docente de contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: A la docente **CALLEJAS PARRA**, recibirá una única bonificación por la designación de funciones como Directora de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión, teniendo en cuenta su equilibrio financiero, al cierre del respectivo ciclo académico, tal como lo indica el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 del año 2.009 y el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 146 de diciembre 13 del año 2022.

ARTICULO TERCERO: La docente no recibirá bonificación por la designación de funciones como Directora de las Especializaciones en Contabilidad Financiera Internacional, Gerencia Tributaria Internacional y Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución, será incorporada a la historia laboral de la docente **VIVIANA MARCELA CALLEJAS PARRA**, a quien se le hace la designación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

09 FEB 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernán Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	
REVISÓ	Jull Jackellinne Castrillón Gaitán	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.